

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

11682 *Resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 95/2022, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8, doña María del Pilar Fernández Valladolid, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 95/2022, contra el Acuerdo de 3 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador Único por el que se publica la relación definitiva de méritos de la fase de concurso y la relación de aprobados por orden de puntuación y contra la Orden JUS/285/2022, de 1 de abril, por la que se publica la relación de aprobados/as del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 4 de julio de 2022.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.